



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 752/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00012187-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Ing. Emilio Ribera, en su carácter de Administrador de Servicios Generales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación solicita la prórroga de adscripción de la agente Mónica Nielsen, a partir del 01 de agosto de 2021 y por el plazo de un año.

Que la agente Mónica Nielsen revista en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Departamento de Asistencia Técnica y Administrativa, y cumple funciones como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Asistencia Técnica y Administrativa, en la Dirección General de Infraestructura y Obras, conforme Resolución Presidencia N° 1247/2015. Actualmente se encuentra adscripta a la Subsecretaria de Planificación y Servicios de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, conforme Res. Pres. Nro. 646/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la prórroga de adscripción a la agente Mónica Nielsen, Legajo N° 4343, a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

la Subsecretaria de Planificación y Servicios de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, a partir del día 01 de Agosto de 2021 y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Subsecretaria de Planificación y Servicios de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 752/2021